

Tribunal Seccional de Ética Médica de Boyacá
Ley 23 de 1981

Tunja, 20 de agosto de 2026

COMUNICADO 004

Asunto: Designación del Presidente del Tribunal Seccional de Ética Médica de Boyacá – Período 2026–2028

Cordial saludo,

El Tribunal Seccional de Ética Médica de Boyacá se permite informar al Tribunal Nacional de Ética Médica, a los Tribunales Seccionales de Ética Médica del país, a la Secretaría de Salud de Boyacá, al Colegio Médico de Boyacá y a las demás entidades e instituciones relacionadas, que en sesión de Sala Plena Extraordinaria celebrada el día diecinueve (19) de agosto de 2026, se llevó a cabo la elección del Presidente del Tribunal Seccional de Ética Médica de Boyacá para el período institucional 2026–2028.

Como resultado de la votación realizada en dicha sesión, fue designado como Presidente del Tribunal Seccional de Ética Médica de Boyacá el doctor JOSÉ LUIS BUSTOS SÁNCHEZ.

En consecuencia, el doctor **JOSÉ LUIS BUSTOS SÁNCHEZ** asumirá las funciones correspondientes a la Presidencia del Tribunal Seccional de Ética Médica de Boyacá, de conformidad con las disposiciones que regulan su funcionamiento y durante el período institucional correspondiente.

El Tribunal Seccional de Ética Médica de Boyacá extiende al doctor JOSÉ LUIS BUSTOS SÁNCHEZ sus felicitaciones por esta designación y le augura éxitos en el ejercicio de esta importante responsabilidad, reiterando el compromiso institucional con la ética médica, la transparencia, la independencia y el adecuado ejercicio de la función disciplinaria.

La presente comunicación se expide para conocimiento de las entidades e instituciones destinatarias y para los fines pertinentes.

Cordialmente,



TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MÉDICA DE BOYACÁ